

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día lunes veinticinco de enero del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión extraordinaria.- Acto seguido, el diputado presidente Carlos Reyes Torres, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, García Guevara Fredy.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de cuarenta y un diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: Isidro Duarte Cabrera, J. Jesús Martínez Martínez, Ociel Hugar García Trujillo, Ernesto Fidel González Pérez y la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Acto continuo, el Diputado Presidente solicitó al diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión Permanente en fecha 22 de enero de 2016, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** inciso a) Segunda lectura del

dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tercero transitorio del decreto número 453 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Guerrerense del Emprendedor como Organismo Público Descentralizado. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige de entre la terna correspondiente a los aspirantes especialistas en derecho, psicología, derechos humanos y sociología, propuestos por universidades públicas o privadas, enviada por el ejecutivo del estado, al comisionado para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para un periodo de tres años y se deja sin efecto el decreto número 173 en la parte conducente. Discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Clausuras”:** **inciso a)** Clausura del Primer Periodo Extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De la sesión.- Concluida la lectura, el Diputado Presidente, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna Diputada o Diputado; Enseguida, la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, informó que no se registraron nuevas asistencias a la Sesión.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes Decretos y Acuerdos”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, signado bajo el inciso **a)** del punto número uno del Orden del Día.- Enseguida, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tercero transitorio del decreto número 453 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, el diputado presidente, atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; Concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; Concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para fijar postura; Concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, para fijar postura; Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, por lo cual la Presidencia puso a consideración del Pleno la propuesta para que la votación se realizara de manera nominal, por la trascendencia del dictamen en desahogo, conforme a lo dispuesto por el artículo 152 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; Resultando aprobado por mayoría de votos con 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones; Enseguida el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; por el que el diputado presidente informó a la Asamblea que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, informó que el resultado fue de 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que el diputado presidente manifestó que se tenía aprobado por mayoría calificada de votos en lo general el dictamen en desahogo.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



GUERRERO
2015 - 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO

Guerrero, y su remisión a los honorables ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio signado por el diputado Silvano Blanco Deaquino, presidente de la Comisión Desarrollo Económico y Trabajo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso **b)** del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Guerrerense del Emprendedor como Organismo Público Descentralizado. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; Concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto; Concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Luis Justo Bautista, para fijar postura; Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por mayoría de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para presentar una reserva por el que se adiciona un artículo 20 y se adicionan dos artículos transitorios; Concluida la intervención, se sometió a consideración de la Plenaria, la reserva presentada por la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, por el que se adiciona un artículo 20, resultando aprobada por mayoría de votos.- A continuación se sometió a

consideración del Pleno la reserva por el que se adicionan dos artículos transitorios presentada por la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, resultando aprobada por mayoría de votos.- Enseguida, se concedió el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez, para presentar una modificación al artículo 9; Concluida la intervención, se sometió a consideración de la Plenaria, la reserva al artículo noveno presentada por la diputada Yuridia Melchor Sánchez, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo y en virtud de no haber más reservas de artículos, el diputado presidente manifestó que en términos del artículo 137 párrafo primero de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; asimismo ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c), del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso c) del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige de entre la terna correspondiente a los aspirantes especialistas en derecho, psicología, derechos humanos y sociología, propuestos por universidades públicas o privadas, enviada por el ejecutivo del Estado, al comisionado para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para un periodo de tres años y se deja sin efecto el decreto número 173 en la parte conducente. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que el diputado presidente, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo

138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la terna e informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el nombre y apellido del aspirante que integra la terna que sea de su elección, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Asimismo, los aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados presentes a la sesión.- Enseguida, se desarrolló la votación y al concluir, la diputada secretaria manifestó a la Presidencia que el resultado de la votación fue la siguiente: Lic. Ma. Elena Jaimes Martínez, 41 votos.- Mtro. José Antonio Chávez Juárez, 0 votos.- Mtro. Cristian Bernabé Martínez, 0 votos.- Acto continuo, el diputado presidente manifestó que se tenía por nombrada a la ciudadana Ma. Elena Jaimes Martínez, por unanimidad de votos de los diputados presentes a la sesión.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la remisión de decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes, e instruyó la expedición del nombramiento conducente, para los efectos legales procedentes.- Acto continuo, el diputado presidente designó en comisión de cortesía a los diputados y diputadas Flavia García García, Magdalena Camacho Díaz, Carmen Iliana Castillo Ávila, Fredy García Guevara, Jonathan Moisés Ensaldó Muñoz, para que se trasladen a la sala legislativa “Armando Chavarría Barrera”, y sirviesen introducir al interior de este Recinto Legislativo a la comisionada designada y proceder a la toma protesta.- Acto continuo, el diputado presidente declaró un receso de tres minutos para que la Comisión antes mencionada cumpliera con lo señalado.- Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su función, el diputado presidente reanudó la sesión con la presencia de la ciudadana Ma. Elena Jaimes Martínez, ubicada al centro del Recinto; enseguida, el diputado presidente, solicitó a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: “Ciudadana Ma. Elena Jaimes Martínez: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de comisionado para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?”.- A lo que la ciudadana Ma. Elena Jaimes Martínez, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, declaró: “Sí, protesto”, enseguida el diputado presidente, recalcó: “Si así

no lo hiciere que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.- Acto continuo, el diputado presidente solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Cortesía, se sirviesen acompañar al exterior de este Recinto Legislativo al funcionario público, cuando así desearse hacerlo.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausuras”**: El presidente, solicitó a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie y manifestó: “Siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos del día lunes veinticinco de enero de dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurado el Primer Periodo Extraordinario de sesiones del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Periodo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Asimismo, no habiendo otro asunto que tratar, el diputado presidente, clausuró la presente Sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes primero de marzo del año dos mil dieciséis.-----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS